

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Riosucio, Caldas, Primero de Marzo de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como la manifestación hecha por la codemandada MARIELA SANCHEZ ZAMORA es procedente, se aplaza la audiencia programada para el día de hoy 01 de marzo de 2021 a partir de las 9:00 de la mañana, en consecuencia y para continuar con el trámite del presente proceso Verbal Sumario de Acción Reivindicatoria, promovido por el señor NEFTALI SOTO JARAMILLO, en contra de LUIS ARCANGEL BAÑOL BAÑOL y MARIELA SANCHEZ ZAMORA, se señala como fecha y hora para que tenga lugar la continuación audiencia inicial consagrada en el artículo 372 del C. General del Proceso, en la que se evacuaran las pruebas decretadas mediante el auto interlocutorio número 586 fechado el 22 de septiembre de 2020, visible a folio 122 de esta actuación; de ser posible se continuará con la audiencia determinada en el artículo 373 ibídem y se emitirá la sentencia que al caso corresponda, para lo cual se señala el día miércoles 21 de Abril de 2021, a partir de las 9:00 de la mañana.

En aplicación a lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 de 2020, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte al demandante NEFTALÍ SOTO JARAMILLO que, si tiene forma de participar en el “Interrogatorio de parte”, de forma virtual, lo informen con antelación para proceder de conformidad y para que coordine con los testigos enunciados en la demanda MARIA NANCY SOTO VARGAS y JHON EDUARD NARANJO OROZCO, para que estos rindan su testimonio en forma virtual, si cuentan con los medios para ello.

Cítese a la referida audiencia a la parte demandada, para ser escuchada en interrogatorio de parte.

NOTIFIQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 15

Hoy: 2 de Marzo de 2021

Secretario: Jorge

